Registro Público de Panamá

No. 2002424

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2020.02.13 09:26:41 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

REPUBLICA de PANAMA TIMBRE NACIONAL

## CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

63460/2020 (0) DE FECHA 02/12/2020

QUE LA SOCIEDAD

FEEWAY ENTERPRISES INC.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 458855 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 21 DE JULIO DE 2004
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
PRESIDENTE: ANDRES ASPIAZU ESTRADA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE EN SU DEFECTO, EL SECRETARIO O EL TESORERO, EN EL MISMO ORDEN A MENOS QUE LA JUNTA DIRECTIVA O LOS ACCIONISTAS DISPONGA OTRA COSA.
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO ES DE QUINIENTAS ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL, LAS ACCIONES PODRAN SER NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .
RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 13 DE FEBRERO DE 2020A LAS 8:31 A. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402546091**

APOSTILLE
Convention de La Haye du 5 octobre 1961
1. País: PANAMÁ
El presente documento Público
2. Ha sido firmado por Eduardo Robinson
3. quién actúa en calidad de: Certificado
4. y está revestido del sello/timbre de: Registro Público
CERTIFICADO 19 FEB 2020
5. EN PANAMÁ 6. el
7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
8. Bajo el numero: 20204188
9. Sello/timbre 10 Firma:

DIRECCION DE FINANZAS TESORERIA MINISTERIO DE GOBIERNO

REPÚBLICA DE PANAMÁ DEPARTAMENTO DE TESORERIA MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

| AÑO | PROV. | CANTÓN | NOTARIA | SECUENCIAL |
|---|---|---|---|---|
| 2020 | 09 | 01 | 22 | P00351 |

Abg. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA
NOTARIA XXII
CANTÓN GUAYAQUIL

W.Ch.

DECLARACION JURAMENTADA QUE OTORGA EL SEÑOR ANDRES ASPIAZU ESTRADA, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA SOCIEDAD FEEWAY ENTERPRISE INC EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL. ---
CUANTIA: INDETERMINADA. ---
COPIAS OTORGADAS: DOS. ----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veinte, ante mí, Abogada **DIANA SOFIA YUNES PINELA**, Notaria Vigésima Segunda del Cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento al otorgamiento de la presente escritura pública: El señor **ANDRES ASPIAZU ESTRADA,** por los derechos que representa de la sociedad **FEEWAY ENTERPRISE INC** en su calidad de presidente y representante legal conforme lo acredita la copia certificada del pertinente certificado apostillado otorgado por el Registro Público de la República de Panamá, que se acompaña como documento habilitante. El compareciente declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ingeniero comercial, domiciliado en el cantón Samborondón de tránsito

Abg. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN GUAYAQUIL

por esta ciudad de Guayaquil; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente declaración: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una **DECLARACIÓN JURAMENTADA** de conformidad a las clausulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** El señor Andrés Aspiazu Estrada, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial, a nombre y en representación de la sociedad de nacionalidad panameña denominada FEEWAY ENTERPRISE INC., en su calidad de Presidente y Representante Legal de la misma; conforme lo acredita con la copia certificada ante Notario del pertinente certificado apostillado otorgado por el Registro Público de la República de Panamá. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La sociedad

anónima denominada **FEEWAY ENTERPRISE INC.** de nacionalidad panameña, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Tercera del Circuito de Panamá el diecinueve de Julio del dos mil cuatro, inscrita en el Registro Público de Panamá el veintiuno de Julio del dos mil cuatro, Documento Redi número seiscientos cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y uno (645151), Ficha número cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco (458855) de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá; **B)** Que la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno (591) de fecha quince de Mayo del dos mil nueve, establece en su artículo trece entre otras cosas, que si una sociedad extranjera es accionista de una compañía ecuatoriana, el Secretario, Administrador o Funcionario de la sociedad extranjera debidamente autorizado, debe presentar ante la compañía ecuatoriana una lista completa de todos sus socios, accionistas o miembros, con indicación de sus nombres, apellidos y estados civiles, si fueren personas naturales, o la denominación o razón social, si fueren personas jurídicas y, en ambos casos, sus nacionalidades y domicilios, suscrita y certificada ante Notario Público; y, **C)** Que la sociedad anónima denominada FEEWAY EN-

TERPRISE INC. de nacionalidad panameña, es accionista de las sociedades ecuatorianas denominadas RESTAURANTES INSTANTANEOS REINSTANT S.A. con número de expediente ciento veintisiete mil doscientos treinta y dos (127232); RESTAURANTES DEL NORTE RESNORTE S.A. con número de expediente ciento quince mil novecientos cincuenta y nueve (115959); y, RESTAURANTES RAPIDOS RESRAP S.A. con número de expediente ciento cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y dos (146842). **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA a nombre y en representación de la sociedad anónima panameña denominada FEEWAY ENTERPRISE INC., en su calidad de Presidente y Representante Legal declara y certifica que, de conformidad con el Registro de Acciones de su representada, los tenedores y propietarios del cien por ciento de las acciones nominativas emitidas por la sociedad FEEWAY ENTERPRISE INC., son los señores FELIPE ASPIAZU FALCONI, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número cero nueve uno siete nueve tres cero ocho siete siete, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Samborondón, República del Ecuador, con un cincuenta por ciento y ANDRÉS GUSTAVO ASPIAZU FAL-

# Registro Público de Panamá

No. 2002424

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2020.02.13 09:26:41 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

## CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

63460/2020 (0) DE FECHA 02/12/2020

QUE LA SOCIEDAD

FEEWAY ENTERPRISES INC.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 458855 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 21 DE JULIO DE 2004
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
PRESIDENTE: ANDRES ASPIAZU ESTRADA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE EN SU DEFECTO, EL SECRETARIO O EL TESORERO, EN EL MISMO ORDEN A MENOS QUE LA JUNTA DIRECTIVA O LOS ACCIONISTAS DISPONGA OTRA COSA.
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO ES DE QUINIENTAS ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL, LAS ACCIONES PODRAN SER NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .
RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 13 DE FEBRERO DE 2020A LAS 8:31 A. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402546091**

APOSTILLE
Convention de La Haye du 5 octobre 1961
1. País: PANAMÁ
El presente documento Público
2. Ha sido firmado por Eduardo Robinson
3. quién actúa en calidad de: Registrador Público
4. y está revestido del sello/timbre de: Registro Público
CERTIFICADO 19 FEB 2020
5. EN PANAMÁ 6. el
7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
8. Bajo el numero: 0012-00155
9. Sello/timbre 10. Firma:

Valide su documento electrónicamente en www.mire.gob.pa

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Ab. Diana Sofía Yanes Pineda
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090420921-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
ASPIAZU ESTRADA
ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1953-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FALCONI
LETICIA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL
E2333I1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ASPIAZU LAUTARO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESTRADA GEORGINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-09-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-25
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0904209210<<<<<<<<<<<<<<<
530704M260925ECU<<<<<<<<<<<<<<
ASPIAZU<ESTRADA<<ANDRES<<<<<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0003 M JUNTA No.
0003 - 019 CERTIFICADO No.
0904209210 CEDULA o PAS

ASPIAZU ESTRADA ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: SAMBORONDON
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)
ZONA: 1

ELECCIONES
2019

David Barrera

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
NOTARIA XXII
CANTÓN GUAYAQUIL

# REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

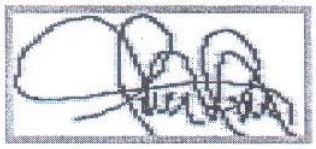

**Número único de identificación:** 0904209210

**Nombres del ciudadano:** ASPIAZU ESTRADA ANDRES

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

**Fecha de nacimiento:** 4 DE JULIO DE 1953

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO COMERCIAL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** FALCONI LETICIA

**Fecha de Matrimonio:** 9 DE JUNIO DE 1975

**Nombres del padre:** ASPIAZU LAUTARO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** ESTRADA GEORGINA

**Nacionalidad:** MEXICANA

**Fecha de expedición:** 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: ANA PRISCILLA NAVARRETE SANCHEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 22 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 208-306-42978

208-306-42978

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
**Documento firmado electrónicamente**

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CONI, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho nueve cinco dos uno uno dos, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Samborondón, República del Ecuador, con un cincuenta por ciento. Es todo en cuanto puedo declarar en honor a la verdad. Agregue Usted Señora Notaria las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento público. F). Abogado ROBERTO FALCONI PEET, con matrícula profesional del Colegio de Abogado del Guayas, número tres mil cuatrocientos trece. **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN** que queda elevada a escritura pública. Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. La otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.-**LEIDA** esta escritura pública de declaración juramentada, de principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica en su contenido y la suscribe en unidad de acto, conmi-

go la Notaria. **DOY FE.** ----------

p. FEEWAY ENTERPRISE INC.
SE-G-00000554

ANDRES ASPIAZU ESTRADA
C.C. No. 090420921-0 C.V. No. 0003-019

AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARIA TITULAR VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** que sello y firmo, en la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Febrero del año dos mil veinte.----------

**AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA**
**NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL**

Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
NOTARIA XXII
DE GUAYAQUIL
CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-003-000047030

20200901022P00351

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

| | |
|---|---|
| **Escritura N°:** | 20200901022P00351 |

| **ACTO O CONTRATO:** | |
|---|---|
| DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA | |
| **FECHA DE OTORGAMIENTO:** | 21 DE FEBRERO DEL 2020, (17:09) |

**OTORGANTES**

**OTORGADO POR**

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Jurídica | FEEEWAY ENTERPRISE INC | REPRESENTADO POR | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA | SE-G-00000554 | PANAMEÑA | COMPARECIENTE | ANDRES ASPIAZU ESTRADA |

**A FAVOR DE**

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**UBICACIÓN**

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|---|---|---|
| GUAYAS | GUAYAQUIL | ROCAFUERTE |

| | |
|---|---|
| **DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:** | |
| **OBJETO/OBSERVACIONES:** | |

| | |
|---|---|
| **CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:** | INDETERMINADA |

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL